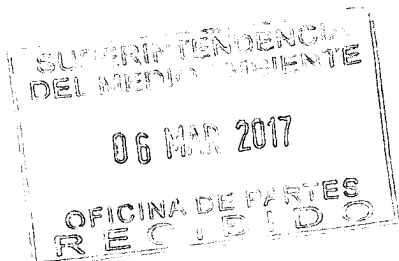


**SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE**
C-240/2017-SD
113 – SDAC - 2017
GE1396



OFICIO ORD.: N° 465 . . .

ANT.: Su Res. Ex. N°3/ ROL D-080- 2016.

MAT.: Oficia al Servicio de Impuestos Internos.

SANTIAGO, 03 MAR. 2017

DE: SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

**A: SRA. DÁNISA ESTAY VEGA
FISCAL INSTRUCTORA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

1. Se ha recibido en este Servicio la Resolución del antecedente en virtud del cual, solicita informe a la brevedad posible del domicilio que registre la sociedad Espinoza Carniglia Limitada, RUT N°76.379.508-4.
2. Conforme a lo anterior, se le informa que revisadas nuestras bases de datos, el domicilio que la empresa registra es: Avenida O'Higgins N°7, segundo piso, Concepción.
3. Adicionalmente, se solicitó a la Dirección Regional Concepción, que visitara en terreno al contribuyente, ya que este predio coincide con la intersección de Avenida O'Higgins y Arturo Prat N° 402, que corresponde al domicilio que registran ustedes. Según el informe entregado por ellos, no existe indicio de funcionamiento de la empresa en ninguna de esas direcciones.

Saluda a Ud.

VERÓNICA VALLE SARÁH
SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

MAG.
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Dánisa Estay Vega, Superintendencia del Medio Ambiente, Teatinos N°280, piso 8, Santiago.
danisa.estay@sma.gob.cl
- Gabinete del Director
- Subdirección de Asistencia